



## ACTA DE JUNTA DE ACLARACIÓN DE BASES LICITACIÓN PÚBLICA NÚMERO PAOT/LPN-01/2010

**PARA LA CONTRATACIÓN DE "SERVICIO DE ENLACE DEDICADO DE 5MBPS, CON SALIDA A INTERNET: 3 MBPS POR VÍA INALÁMBRICA Y 2 MBPS POR VÍA TERRESTRE; Y SERVICIO DE SEGURIDAD PERIMETRAL.**

En la Ciudad de México, D. F., siendo las 16:00 horas del día 8 de enero de 2010, se reunieron en la Sala de Juntas de la Procuraduría Ambiental y del Ordenamiento Territorial del Distrito Federal, ubicada en Medellín 202-6° piso, Col. Roma Delegación Cuauhtémoc, C. P. 06700, México, D. F., los representantes de las empresas participantes y los servidores públicos de esta Procuraduría, cuyos nombres y firmas figuran al final de esta acta, con el objeto de llevar a cabo la Junta de Aclaración de bases de la Licitación Pública Nacional No. PAOT/LPN-01/2010 para la contratación de "**Servicio de Enlace Dedicado de 5MBPS, con salida a Internet: 3 MBPS por vía Inalámbrica y 2 MBPS por vía Terrestre; y Servicio de Seguridad Perimetral**"

### HECHOS

Iniició la reunión la C. Martha F. Peñaloza González, Subdirectora de Recursos Materiales y Servicios Generales, informando que la reunión se celebrará de conformidad con lo establecido en el punto 6.1 de las bases de licitación, con el objeto de precisar algunos aspectos que den claridad a las bases, así como dar respuesta a las preguntas que tengan los licitantes participantes.

### ACLARACIÓN DE LA CONVOCANTE

Atendiendo a la publicación del Código Fiscal y la Ley de Presupuesto y Gasto Eficiente ambos del Distrito Federal, a través de las cuales se abrogó el Código Financiero del Distrito Federal, es necesario manifestar, que en las presentes bases al hacer referencia al Código Financiero del Distrito Federal se deberá atender a las disposiciones contenidas en Código Fiscal y la Ley de Presupuesto y Gasto Eficiente ambos del Distrito Federal.

Por lo tanto, al hacer referencia al artículo 464 del Código Financiero del Distrito Federal, en lo relacionado a que las Entidades, Dependencias y Delegaciones solo realizarán contratos de adquisiciones con las personas físicas y morales que se encuentran al corriente en el pago de sus obligaciones fiscales, deberá atenderse a lo establecido en el artículo 51 último párrafo de la Ley de Presupuesto y Gasto Eficiente del Distrito Federal.

En la parte relacionada con el punto 8 de las Bases, respecto a la cancelación de las garantías donde se hace referencia a los artículos 409 y 410 del Código Financiero



del Distrito Federal, deberá atenderse a lo establecido en los artículos 365 y 366 del Código Fiscal del Distrito Federal.

Con lo que respecta a la documentación que deberá ser entregada en la propuesta Técnica y Económica del participante, se deberá entregar una carta "Bajo Protesta de decir verdad" que ha cumplido en tiempo y forma con las obligaciones fiscales a su cargo a las que están sujetos, tal como: Impuesto predial, impuesto sobre adquisición de inmuebles, impuesto sobre nóminas, impuesto sobre tenencia o uso de vehículos, impuesto sobre la prestación de servicios de hospedaje y derechos por el suministro de agua. Por lo tanto el FORMATO ANEXO TRES en su primer párrafo deberá ser redactado de la siguiente forma: Manifiesto bajo protesta de decir verdad, que nuestra empresa ha cumplido en debida forma con las obligaciones fiscales a las que nos encontramos sujetos, correspondientes a los últimos cinco ejercicios fiscales realizando para el efecto el listado de las siguientes contribuciones.

En el tercer SUPUESTO del FORMATO ANEXO TRES en donde se hace referencia al artículo 54 del Código Financiero del Distrito Federal, solo deberá señalarse si se cuenta con autorización para realizar el pago a plazo.

En el cuarto SUPUESTO del FORMATO ANEXO TRES que hace referencia a la obligación de dictaminar el cumplimiento de las obligaciones fiscales, en donde dice: Código Financiero del Distrito Federal, deberá decir Código Fiscal del Distrito Federal.

La empresa "Tecnología Aplicada en Sistemas y Telecomunicaciones S.A de C.V, realiza las preguntas siguientes:

**Pregunta 1: Pueden especificar a qué se refiere lo siguiente; para efectos de ofertar el debido alcance, soporte mantenimiento y asesora de las reglas del firewall**

**Respuesta 1**

**Pregunta 2: Especificar la actualización del IDS, para afectos de cumplir adecuadamente con sus alcances.**

**Respuesta 2**

**Pregunta 3: Cuenta con el IDS?**

**Respuesta 3**

**Pregunta 4: Especificar sobre la actualización del antivirus y antisпам del Proxy de smtp**



**Respuesta 4**

**Pregunta 5: Puede especificar marca, modelo, versión de los equipos y software que se utilizan?**

**Respuesta 5**

**Pregunta 6: El rango del IP's de clase C es para utilización de la red interna?**

**Respuesta 6**

**Pregunta 7: Cuantas IP's homologadas se requieren?**

**Respuesta 7:**

**Pregunta 8: Punto 2.3 "Lugar y tiempo de prestación de los servicios dada la velocidad de implementación del alcance y, (ANEXO TÉCNICO) refiriendo al proemio después del título del ANEXO TÉCNICO y su descripción, con la mejor intención de evitar cualquier suspicacia sobre el concepto del servicio, su implementación y la continuidad de los actuales servicios, solicitamos amablemente que, el tiempo de implementación del enlace se amplíe de 12 días después del fallo a 10 semanas, ya que el tiempo de 12 días no hace posible una implementación del servicio por condiciones naturales de los operadores de las actuales formas de montar un servicio de este tipo y eso colocaría al actual prestador contratado en toda ventaja contra cualquier otro oferente en este servicio dirigido.**

**Respuesta 8:**

**Pregunta 9: Con relación al sistema redundante, ¿Es posible que los dos enlaces sean terrestres y cada uno de ellos conectados a diferente central?**

**Respuesta 9:**

A petición del área Técnica responsable de la atención a las respuestas de los participantes, se difiere el presente acto al día lunes 11 de enero del presente año a las 12:00 horas, en las oficinas sede de la PAOT, ubicadas en la calle de Medellín número 202, Colonia Roma C.P. 06700, Delegación Cuauhtémoc, 6° piso.

**CIERRE DEL ACTA**

No existiendo otro asunto que tratar, se da por terminado el presente acto a las 17:30 horas, firmando al margen y al calce por todos lo que en el intervinieron.



PROCURADURÍA AMBIENTAL  
Y DEL ORDENAMIENTO  
TERRITORIAL DEL D.F.

COORDINACIÓN ADMINISTRATIVA  
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL  
No. PAOT/LPN-01/2010

JUNTA DE ACLARACIÓN DE BASES  
3 de febrero de 2010

**C. Martha F. Peñaloza González**  
Subdirectora de Recursos Materiales  
y Servicios Generales.

**Ing. Héctor Jesús Mejía Hernández**  
Contralor Interno en la PAOT

**Arq. Ruth García Fernández**  
Representante de la Subprocuraduría de  
Protección Ambiental.

**C. Gabriela Carolina Fragoso Roche**  
Representante de la Subprocuraduría de  
Ordenamiento Territorial.

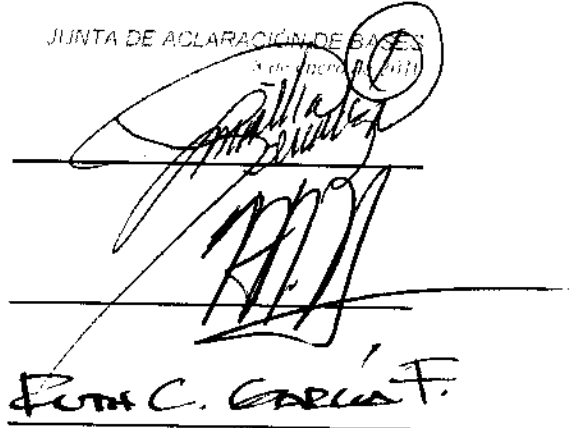
**C. Humberto Carrillo Segoviano**  
Líder Coordinador de Proyectos  
Representante de la Coordinación Técnica y  
de Sistemas, (Área Técnica Responsable del Proyecto)

**Lic. Salvador Gil Zenteno**  
Asesor Jurídico

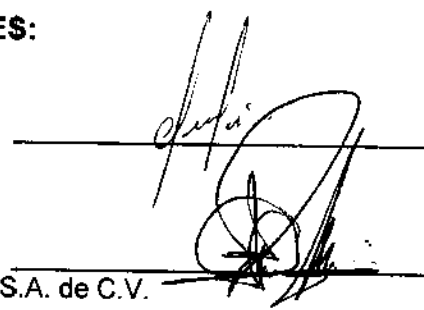
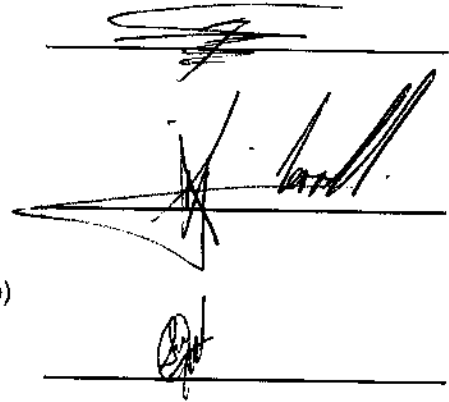

**POR PARTE DE LAS EMPRESAS PARTICIPANTES:**

**Rosa María Correa Huitrón**  
Internet Engine S.A de C.V.

**José Carlos Zaragoza Rosado**  
Tecnología Aplicada en Sistemas y Telecomunicaciones S.A. de C.V.



RUTH C. GARCÍA F.

**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO PAOT/LPN-01/2010**

**FORMATO ANEXO TRES**

LOS LICITANTES INTERESADOS EN LA PRESENTE LICITACIÓN, DEBERÁN TRANSCRIBIR EN HOJA MEMBRETEADA LA SIGUIENTE PROMOCIÓN E INDICAR LOS CASOS QUE SEAN APLICABLES A SU SITUACIÓN:

México, D.F. a      de      de 2010

**COORDINACION ADMINISTRATIVA DE LA PROCURADURÍA AMBIENTAL Y DEL ORDENAMIENTO TERRITORIAL DEL D.F. LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. PAOT/LPN-01-2010 PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE ENLACE DEDICADO DE 5MBPS, CON SALIDA A INTERNET: 3 MBPS POR VÍA INALÁMBRICA Y 2 MBPS POR VÍA TERRESTRE; Y SERVICIO DE SEGURIDAD PERIMETRAL".**

Manifiesto bajo protesta de decir verdad, que nuestra empresa ha cumplido en debida forma con las obligaciones fiscales a las que nos encontramos sujetos, correspondientes a los últimos cinco ejercicios fiscales realizando para el efecto el listado de las siguientes contribuciones

Contribución.	Aplica	No aplica
Impuesto predial.		
Impuesto sobre adquisición de inmuebles.		
Impuesto sobre nóminas.		
Impuesto sobre tenencia o uso de vehículos.		
Impuesto sobre la adquisición de vehículos automotores usados.		
Impuestos por la prestación de servicios de hospedaje.		
Derechos por el suministro de agua.		

Asimismo manifiesto que la empresa que represento se encuentra en el supuesto de:

Supuesto	Aplica	No aplica
La causación de las contribuciones u obligaciones es menor a 5 años, debido a que la fecha a partir de la cual se generaron es		

Supuesto	Aplica	No aplica
El domicilio fiscal se encuentra fuera del Distrito Federal.		
El domicilio fiscal se encontró en el Distrito Federal dentro de los últimos 5 años.		
<b>Se cuenta con autorización para pago a plazo.</b>		
Se encuentra obligada a dictaminar el cumplimiento de sus obligaciones o que haya optado por la dictaminación, conforme a los supuestos que marca el Código Fiscal del Distrito Federal.		
En este caso se precisa que los ejercicios y las contribuciones dictaminadas son las siguientes: _____ Asimismo manifiesto que el dictamen se encuentra en proceso de integración por persona autorizada por el Código Fiscal del Distrito Federal.		

Numero de cuenta por el que tributa los derechos por suministro de agua	
---	--

**Atentamente.**

Razón Social:	
Nombre del Representante Legal:	
Domicilio para oír y recibir notificaciones dentro del Distrito Federal:	
Nombre de la persona autorizada para recibir notificaciones:	
Número telefónico:	
Registro Federal de Contribuyentes:	
Firma del representante legal:	